

# Proyecto Esfera

## Servicios de salud

### Sistemas e infraestructura de salud

#### Norma 1 Priorización de los servicios de salud

Todas las personas gozan de acceso a servicios de salud a los que se ha concedido prioridad para afrontar las causas principales de la mortalidad y la morbilidad excesivas.

#### Norma 2 Apoyo de los sistemas sanitarios nacionales y locales

Los sistemas de salud han sido diseñados para apoyar a los sistemas, las estructuras y los proveedores ya existentes en el sector de la salud.

#### Norma 3 Coordinación

Las personas tienen acceso a servicios que están bien coordinados entre todos los organismos y sectores con el fin de conseguir la máxima efectividad.

#### Norma 4 Atención primaria de salud

Los servicios de salud están basados en los pertinentes principios de atención primaria de salud.

#### Norma 5 Servicios clínicos

Las personas gozan de acceso a servicios clínicos que han sido estandarizados y que se adhieren a los protocolos y directrices aceptados.

#### Norma 6 Sistemas de información en cuestiones de salud

El diseño y desarrollo de los servicios de salud se guían por una continua y coordinada recopilación, análisis y utilización de los pertinentes datos sobre salud pública.

### Lucha contra enfermedades transmisibles

#### Norma 1 Prevención

Las personas disponen de acceso a información y servicios que han sido diseñados para prevenir aquellas enfermedades transmisibles que contribuyen más significativamente a la morbilidad y la mortalidad excesivas.

#### Norma 2 Prevención del sarampión

Todos los niños de edades entre 6 meses y 15 años son vacunados contra el sarampión.

#### Norma 3 Diagnósticos y gestión de casos

Las personas tienen acceso a diagnósticos y tratamientos eficaces de aquellas enfermedades contagiosas que contribuyen más significativamente al exceso evitable de morbilidad y mortalidad.

#### Norma 4 Preparación contra brotes de enfermedades

Se toman medidas para estar preparados para afrontar los brotes de enfermedades infecciosas y darles respuesta.

#### Norma 5 Detección e investigación de brotes, y respuesta

Los brotes de enfermedades transmisibles son detectados, investigados y controlados con prontitud y efectividad.

#### Norma 6 VIH y sida

Las personas tienen acceso al paquete mínimo de servicios preventivos de la transmisión del VIH/sida.

### Lucha contra enfermedades no transmisibles

#### Norma 1 Lesiones

Las personas cuentan con acceso a servicios apropiados para la gestión de lesiones.

#### Norma 2 Salud reproductiva (ó genésita)

Las personas gozan de acceso al Minimum Initial Service Package (PSIM, Paquete de Servicios Iniciales Mínimos) con el que se atiende a sus necesidades en materia de salud reproductiva.

#### Norma 3 Aspectos psíquicos y sociales de la salud

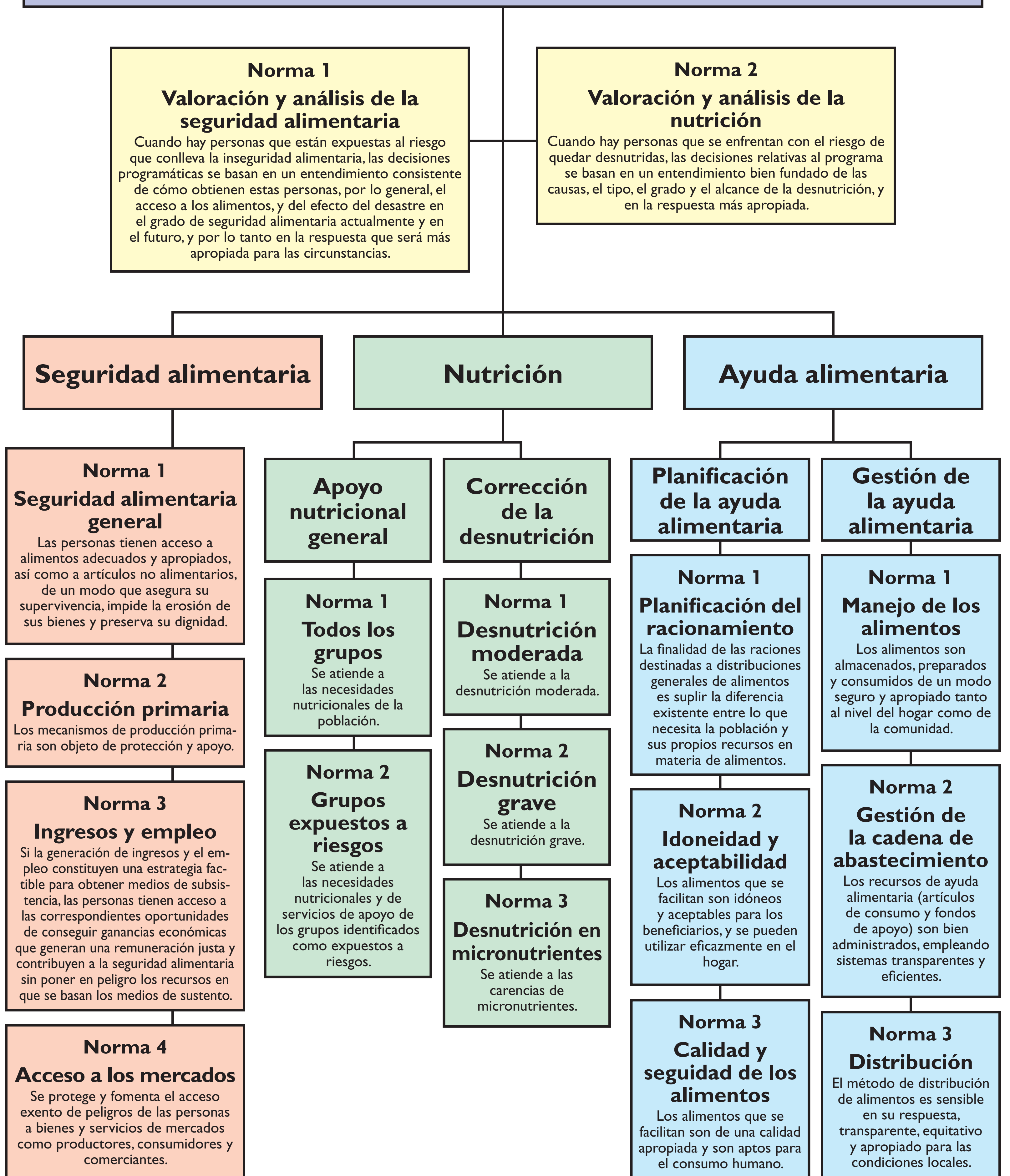
Las personas disponen de acceso a servicios sociales y de salud mental con los que reducir la morbilidad de índole mental, la discapacidad y los problemas sociales.

#### Norma 4 Enfermedades crónicas

En los casos de poblaciones en que las enfermedades crónicas causan una alta proporción de la mortalidad, las personas tienen acceso a terapias esenciales para conservar la vida.

# Proyecto Esfera

## Normas mínimas en materia de seguridad alimentaria, nutrición y ayuda alimentaria



# Proyecto Esfera

## Refugios, asentamientos y artículos no alimentarios

### Refugios y asentamientos

#### Norma 1

##### Planificación estratégica

Se concede prioridad a soluciones basadas en el uso de los actuales refugios y asentamientos para el retorno o acogimiento de familias afectadas por el desastre, y se vela por la seguridad y protección contra peligros, y por la salud y el bienestar de la población afectada.

#### Norma 2

##### Planificación física

Se hace uso de las prácticas locales en materia de planificación física, siempre que ello resulta posible, con objeto de garantizar el acceso a los refugios y su uso con seguridad y exento de peligros, e igualmente en lo que se refiere a servicios e instalaciones esenciales, y además se consigue adecuada privacidad y separación entre los refugios de familias individuales.

#### Norma 3

##### Viviendas con techo

Las personas cuentan con espacio cubierto suficiente que les proporciona un alojamiento digno. Pueden realizar las actividades esenciales del hogar de modo satisfactorio, y es posible ocuparse en actividades que apoyan sus medios de subsistencia tal como les resulta necesario.

#### Norma 4

##### Diseño

El diseño del refugio es aceptable para la población afectada y proporciona confort termal, aire fresco y protección contra los rigores del clima en grado suficiente para asegurar su dignidad, salud, seguridad y bienestar.

#### Norma 5

##### Construcción

El enfoque adoptado en la construcción está de acuerdo con las prácticas locales en este campo y optimiza las oportunidades locales de encontrar medios de subsistencia.

#### Norma 6

##### Impacto medioambiental

Las repercusiones negativas en el medio ambiente son reducidas al mínimo posible mediante el asentamiento de las familias afectadas por el desastre, la búsqueda de fuentes de suministro de materiales y las técnicas empleadas en la construcción.

### Artículos no alimentarios: ropa de vestir, ropas de cama y enseres domésticos

#### Norma 1

##### Ropa de vestir y ropas de cama

Las personas afectadas por el desastre disponen de suficientes mantas, prendas de vestir y ropas de cama para asegurar su dignidad, seguridad y bienestar.

#### Norma 2

##### Higiene personal

Todas las familias afectadas por el desastre tienen acceso a suficiente jabón y otros productos con los que atender a su higiene personal, salud, dignidad y bienestar.

#### Norma 3

##### Utensilios para cocinar y comer

Todos los hogares afectados por el desastre tienen acceso a utensilios para cocinar y comer.

#### Norma 4

##### Hornos de cocina, combustible y alumbrado

Todos los hogares afectados por el desastre cuentan con acceso a instalaciones colectivas de preparación de alimentos o a un horno de cocina, así como un suministro accesible de combustible para cocinar y usar para su confort termal. También tienen acceso a medios apropiados de proveerse de alumbrado artificial sostenible para asegurar su seguridad personal.

#### Norma 5

##### Herramientas y equipo

Todos los hogares afectados por el desastre que se encargan de la construcción o del mantenimiento y uso seguro de su albergue, tienen acceso a las herramientas y equipo necesarios.

# Proyecto Esfera

## La carta humanitaria

Los organismos humanitarios comprometidos a respetar esta carta humanitaria y las normas mínimas se proponen ofrecer niveles de servicio definidos a las personas afectadas por calamidades o conflictos armados, y promover la observancia de los principios humanitarios fundamentales.

### 1. Los principios

**La Carta Humanitaria afirma la importancia fundamental de los principios siguientes:**

- El derecho a vivir con dignidad
- La distinción entre combatientes y no combatientes
- El principio de no devolución

### 2. Funciones y responsabilidades

- Reconocemos que las necesidades básicas de las personas afectadas por calamidades o conflictos armados se satisfacen ante todo por los propios esfuerzos de los interesados.
- Las personas afectadas tienen derecho a protección y asistencia.
- En nuestra calidad de organismos humanitarios, definimos nuestra propia función en relación con esas funciones y responsabilidades primarias. Nuestra acción de asistencia humanitaria refleja el hecho de que aquellos a quienes incumbe la responsabilidad principal no siempre están en condiciones de asumirla por sí mismos o dispuestos a hacerlo.
- El hecho de que con frecuencia las partes beligerantes no respetan el propósito humanitario de las intervenciones ha puesto de manifiesto que el intento de prestar asistencia en situaciones de conflicto puede contribuir potencialmente a que aumente la vulnerabilidad de las personas civiles a los ataques, o a que de cuando en cuando una o varias partes beligerantes obtengan ventajas imprevistas.
- Reconocemos y apoyamos los mandatos de protección y asistencia que tienen el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados conforme al derecho internacional.

### 3. Normas mínimas

- Las Normas mínimas presentadas a continuación se basan en la experiencia en materia de asistencia humanitaria de los organismos de ayuda. Nos comprometemos a velar sistemáticamente por su aplicación y estamos dispuestos a asumir la responsabilidad correspondiente. Invitamos a otros agentes humanitarios, incluidos los propios Estados, a que adopten estas Normas mínimas como normas consensuadas.
- Al suscribir las normas expuestas en los capítulos 1 a 5, nos comprometemos a hacer cuanto esté en nuestro poder para lograr que las personas afectadas por casos de desastre tengan acceso, cuando menos, a lo mínimo necesario (agua, saneamiento, alimentos, nutrición, refugio y servicios sanitarios) para disfrutar de su derecho básico a una vida digna.
- Estamos dispuestos a asumir la responsabilidad que implica este compromiso y afirmamos nuestra intención de elaborar sistemas para la rendición de cuentas en nuestros respectivos organismos, consorcios y federaciones. Reconocemos que nuestra responsabilidad principal es ante aquellos a quienes tratamos de prestar asistencia.